



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1208/23

MSH

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 06 MAYO 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de octubre de 2023;-----

RESULTANDO: que por la referida resolución, se dispuso prorrogar por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la fecha de vencimiento de diferentes admisiones temporarias, gestionadas por la empresa GREENSTAR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS S.R.L.;-----

CONSIDERANDO: I) que se advirtió que en su numeral 1º se padeció error en el número de la A.T. 4190615, al referirse como 4196015;-----

II) que procede modificar la referida resolución en el sentido de corregir el error advertido;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de octubre de 2023, en el sentido de corregir el número de la primera A.T. cuya prórroga gestiona la empresa GREENSTAR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS S.R.L., correspondiendo la siguiente redacción:-----

A.T.	Mercadería
4190615	84 unidades de bocinas

2º.- Comuníquese, cumplido archívese.-----

ES

LACALLE POU LUIS
BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

AS 068